

CONSEJO DE FACULTAD AL DÍA

Informativo del Consejo de la Fac. Cs. Qcas. y Farmacéuticas de la Universidad de Chile

Académicos y funcionarios de la Facultad se acogen a retiro voluntario

El Director Económico y Administrativo de la Facultad, Sr. Sergio Fuenzalida, informó al Consejo del retiro voluntario de académicos y funcionarios, que se acogerán a los beneficios que entregan las leyes de retiro voluntario.

A nivel académico, dejan Facultad las profesoras Carla Delporte y Ana María Atria, y los profesores Luis López y Claudio Telha. A nivel funcionario, se acogen a los beneficios del retiro voluntario, los miembros del personal de colaboración Sres. Gabriel Aravena, Carlos Escobar, Maximiliano Bustamante, Carlos Wolchkovich y Juan Escobar.

Los miembros del Consejo de Facultad, relevaron el rol de cada uno de los académicos y funcionarios que se acogen a retiro, los cuales serán reconocidos en la cuenta de gestión del Decano, durante el mes de enero de 2020.

Magíster en Ciencia de los Alimentos con menciones es acreditado por la CNA

El Prof. Germán Günther Sapunar, Director de la Escuela de Postgrado, informó que el Magíster en Ciencia de los Alimentos, fue acreditado por 5 años, hasta julio de 2024.

El Director de Postgrado agradeció el trabajo de todo el equipo que participó del proceso de acreditación, especialmente de la Directora del programa, la Prof. Alicia Rodríguez, además de la Directora del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tec. Química, Prof. Lilian Abugoch.



Presentación de los Resultados del Programa de Acompañamiento Académico Integral

En el Consejo de Facultad desarrollado el viernes 26 de julio, la Directora de la Escuela de Pregrado, Prof. Soledad Bollo, y el Coordinador Docente de dicha Escuela, Sr. Gustavo Castro, presentaron los resultados del **Programa de Acompañamiento Integral de la Facultad**, el cual tiene como objetivo abordar la orientación y el acompañamiento académico de los estudiantes, y articular oportunamente la red de apoyo para éstos, en el contexto de las acciones tendientes a aumentar la retención académica.



El programa de la Facultad, que es pionero en la Universidad de Chile, ha reportado excelentes resultados. Dichos indicadores pueden ser revisados en extenso, en la exposición que se revisó sobre

la materia en la instancia colegiada [[descarga presentación](#)].

El Decano Squella felicitó la iniciativa, la cual igualmente ha sido considerada y visibilizada como un ejemplo de acompañamiento integral a los estudiantes, por parte del Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, en el sentido de buscar una **equidad en la permanencia** de los estudiantes, lo cual supera el paradigma que se establece de la **equidad en el acceso**.

Cartas a Fiscales de Unidad Especializada

Con el objetivo de velar por el correcto desempeño de las investigaciones asociadas a temáticas de acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria, desde el decanato de la Facultad se emitieron cartas a las fiscales de la Unidad de Investigaciones Especializadas en Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria.

Es importante indicar, que durante el mes de abril de este año, inmediatamente creada la instancia especializada dependiente de la Dirección Jurídica de la Corporación, el Decano Squella remitió a las fiscales los antecedentes de las investigaciones relacionadas con las temáticas en comento, para que se sustancien los procedimientos a través de profesionales especializadas.

Respecto a las misivas remitidas, a la fecha no se han tenido respuestas.

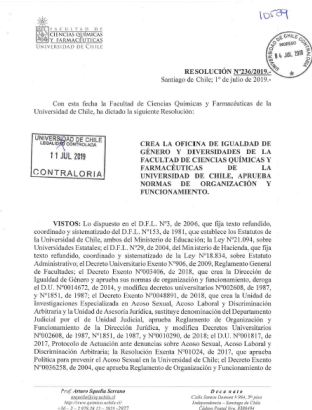
Nuevo Profesor Asociado en la Facultad

La Comisión Superior de Evaluación Académica de la Universidad de Chile, ratificó en el mes de junio de 2019 como Profesor Asociado de la carrera ordinaria, al Dr. Felipe Oyarzún del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química.



El Prof. Oyarzún es Químico-Farmacéutico de la UACH y Doctor en Investigación y Desarrollo de Medicamentos por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Posee estudios postdoctorales en el Laboratorio de Polímeros en la UACH.

Resolución que crea la OFIGEN controlada de legalidad por la Contraloría de la Universidad



La Contraloría de la Universidad de Chile, con fecha de 11 de julio de 2019, realizó el control de legalidad de la Resolución Nro. 236 de 2019 del Decano, la cual “Crea la Oficina de Igualdad de Género y Diversidades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, aprueba normas de organización y funcionamiento”.

Este acto de control de legalidad, el cual según el Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N°448, de 22 de enero de 1975, asegura la legalidad de los decretos y resoluciones de las Autoridades y Jefaturas de Servicios de la Universidad de Chile, velando porque las decisiones respectivas se ajusten al orden jurídico universitario y a las atribuciones propias o delegadas que a cada Autoridad o Jefatura de Servicio correspondan.

A partir del acto en comento, la Facultad inicia la puesta en marcha de la OFIGEN, en atención a las normas de funcionamiento contenidas en el acto administrativo, así como aquellas especiales que se encuentran en los artículos transitorios correspondientes.

De esta manera, dando cumplimiento a la normativa para dejar en pleno funcionamiento el órgano, se ha requerido con fecha de 24 de julio través de la carta CD Nro. 039 de 2019 dirigida a la Presidenta del CEFaQ, indicar la propuesta de candidatos de los tres estamentos, para la primera composición de la instancia.

Con posterioridad, el Decano procederá a desarrollar la Resolución Interna que establece la primera composición de la OFIGEN, con la propuesta enviada por el CEFaQ, así como el / la funcionario / a que tendrá a cargo la Secretaría Ejecutiva.